



Iltmo. Ayuntamiento  
de Pulpí

## **DESFILE DE CARNAVAL 2026**

### **BASES REGULADORAS**

1. El objeto de las presentas bases por las que se regirá el **DESFILE DE CARNAVAL DE PULPÍ 2026**, es el de fomentar la participación en el Carnaval 2026 y valorar la estética y originalidad del disfraz, la confección del mismo y la puesta en escena de la peña o comparsa con sus coreografías durante el desfile.
2. Podrán participar en el desfile de Carnaval aquellas Peñas/Comparsas que se encuentren inscritas en tiempo y forma y no hayan sido sancionadas en pasadas ediciones.
3. Las Peñas/Comparsas deberán estar formadas por un **mínimo de 12 componentes**. Todos los integrantes deberán de portar el disfraz oficial, no considerando personal de la peña a personal de apoyo y que vaya con ropa de calle.
4. Los grupos inscritos se comprometen a participar en el Pasacalles del Carnaval 2026, que se desarrollará el **domingo día 22 de febrero de 2026 a las 17:00 horas**, en el itinerario y orden establecido.
5. Se establece un número **máximo de 40 Peñas** y/o comparsas participantes en el Desfile de Carnaval. Se dará prioridad en la participación a peñas que hayan formado parte en desfiles de años anteriores y a las peñas que participan en el carnaval de verano, que se celebra a final de agosto en San Juan de los Terreros.



Iltmo. Ayuntamiento  
de Pulpí

6. Se acuerda la eliminación de los Premios del desfile de Carnaval y el importe del mismo se divide entre cada Peña/Comparsa, por lo que cada peña recibirá:
  - LA CANTIDAD DE 300€.
  - Agua y Caramelos para el Desfile.
  - Un equipo de música para el Desfile (Sonomóvil)
  - Trofeo Recuerdo Participación Carnaval 2026
7. Cada peña y/o comparsa deberá aportar un vehículo con conductor y bola de remolque que portará el Sonomóvil durante el desfile. El coche deberá contar con ITV y seguro de R.C. en vigor. Es obligatorio que el conductor posea y conserve permiso de conducción vigente conforme a la normativa aplicable.
8. El ayuntamiento pondrá a disposición de las peñas que lo necesiten un baño para que puedan cambiarse y/o maquillarse.
9. La Inscripción se formalizará antes del día 9 de Febrero 2026 en horario de 9:00 a 14:00, en el Registro de Entrada del Ilustrísimo Ayuntamiento de Pulpí, sede electrónica o a través del email [registro@pulpi.es](mailto:registro@pulpi.es)
10. Todos los grupos participantes deberán facilitar en el momento de su inscripción los datos que se dan a llenar en el formulario.



Iltmo. Ayuntamiento  
de Pulpí

11. Los grupos participantes en el desfile de carnaval manifiestan que todos sus componentes, así como su personal de apoyo, se encuentran en un estado de salud física y mental aptos para la participación en el pasacalles.
12. Los grupos participantes deberán concentrarse a la hora indicada por la organización en el inicio del desfile, sito en la Zona de la "Policía Local" (lugar de costumbre) para su ordenación y posterior salida al desfile.
13. Los grupos participantes desfilarán obligatoriamente en el orden establecido mediante el sorteo, no pudiendo intercambiarse los números de salida.
14. Una vez iniciado el pasacalles no se permitirá la incorporación de aquellos grupos que llegados al punto de salida no ocupen su puesto correspondiente.
15. A efectos de dar mayor fluidez al recorrido durante el desfile de carnaval y no paralizar el mismo, **las coreografías y bailes se deberán realizar en movimiento, no habiendo ninguna zona de exhibición.**
16. Con el fin de no restar glamour y vistosidad a los pasacalles, se sancionará a todas y cada una de las peñas/comparsas participantes que no acaten las directrices e indicaciones del personal responsable del Pasacalles.
17. Los premios se entregarán al FINALIZAR EL DESFILE DE CARNAVAL en la Carpa Municipal instalada en el Parque Periurbano "Blas Infante".



Iltmo. Ayuntamiento  
de Pulpí

18. Para retirar el galardón obtenido, los grupos **designarán a uno o dos representantes de su peña/comparsa** que deberán ir ataviados con el traje presentado.
19. Se establecen 2 categorías de premios simbólicos. Estos no tendrán cuantía económica. Tan solo un trofeo que reconoce el trabajo de la peña. Categoría Peñas Infantiles: Premio a las tres mejores comparsas. Categoría Peñas Adultas: Premio a las 6 mejores comparsas.
20. El jurado estará compuesto por un número comprendido entre 3 a 6 personas elegidas por la concejalía de Cultura entre personalidades de la comarca y/o relacionadas con el Carnaval, estos valorarán la originalidad, el vestuario y la coreografía de las peñas participantes. La votación se llevará a cabo de forma individual por cada miembro del jurado que otorgará las puntuaciones finales a la organización, donde se pondrán en común y se sumarán todos y cada uno de los puntos, siendo las peñas ganadoras las de mayor puntuación obtenida. El recuento y suma de votos se llevará a cabo una vez finalizado el desfile y serán hechos públicos esa misma tarde en la Carpa Municipal.
21. En caso de empate entre uno o más grupos, quedará resuelto este considerando qué peña es la que ha obtenido el mayor número de puntuaciones más altas.
22. Si uno o varios componentes de alguna peña o comparsa originan algún altercado de orden público, tanto la Policía Local como Protección Civil, procederán a retirar la comparsa/peña del desfile.



Iltmo. Ayuntamiento  
de Pulpí

23. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas durante el desfile, así como portar objetos que puedan provocar situaciones de riesgo durante el recorrido, vasos y/o botellas de cristal, al igual que utilizar fuegos artificiales y/o elementos combustibles que pongan en riesgo la integridad física de las personas.
24. La comisión organizadora del desfile de Carnaval se reserva el derecho de sancionar a las peñas y/o comparsas que no cumplan con las bases establecidas, hecho que se tendrá en cuenta para futuras ediciones.
25. La participación en este desfile supone la aceptación de estas bases, así como del fallo de las votaciones del jurado, y la autorización por parte de la peña para la realización y difusión de imágenes y videos realizados durante el desfile a través de los distintos canales de difusión (redes sociales, web, publicaciones...) del Ayuntamiento de Pulpí y medios de prensa de la comarca. El incumplimiento de algún punto de las bases conlleva la descalificación en el concurso. Las bases estarán a disposición de las peñas que las soliciten en la concejalía de Cultura/Festejos.

El Ayuntamiento de Pulpí contempla un plan de emergencias coordinado en la junta general de seguridad del municipio acorde a las necesidades del mismo. Además, se reserva el derecho a incorporar las modificaciones necesarias a las mismas, si así lo estima oportuno, para el buen funcionamiento del concurso. Para cualquier duda, consulta o incidencia no prevista en estas bases puede dirigirse a la concejalía de Cultura-Festejos del Ayuntamiento de Pulpí, siendo resuelta por este departamento.